

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****972** *SIEMENS, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de administración de Siemens, S.A., ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de los Estatutos sociales, convocar a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Tres Cantos (Madrid), ronda de Europa, n.º 5, el día 20 de marzo de 2013, a las ocho y media horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 21 de marzo de 2013, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión referidos al ejercicio económico 2011/12, ya finalizado.

Segundo.- Resolver la aplicación del resultado del ejercicio 2011/2012.

Tercero.- Reelección y nombramiento, si procede, de los Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- La creación, inscripción y publicación, en su caso, de la página web corporativa, en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Modificación del artículo 21.º de los Estatutos sociales respecto al número mínimo de reuniones anuales del Consejo y refundición de los mismos.

Séptimo.- Varios.

Octavo.- Delegación de facultades y poderes para la formalización de los acuerdos, su inscripción y depósito, así como hacer, en su caso, las subsanaciones pertinentes.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar el envío de forma gratuita, de los documentos relativos a las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría que se someterán a su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que sean titulares, presentes o representados, de al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado su depósito, bien en el domicilio social, bien en una entidad bancaria, todo ello de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, el Consejo de Administración informa a los Sres. accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 20 de marzo de 2013, a las ocho y media horas.

Tres Cantos (Madrid), 15 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ortega.

ID: A130008682-1